

Karina Ramos formaliza denuncia contra sujeto que desde el 2015 la acosa en redes

Mensajes grotescos, amenazantes e insultantes se intensificaron desde hace más de siete meses.

Por Hugo Solano C.

8 de septiembre 2021, 1:30 PM



(Video) Karina Ramos denuncia en redes supuesto acosador La modelo y presentadora asegura que el hombre, no solo le ha escrito una y otra vez por Instagram, sino que la ha buscado en su academia e incluso quería alqui

La modelo Karina Ramos, de 28 años, elevó a las instancias judiciales el acoso y coacción que desde hace más de siete meses intensificó contra ella un sujeto, de 29 años, que vive en un residencial en La Unión de Cartago.

La empresaria y presentadora de la televisión mexicana, que además fue Miss Costa Rica en el 2014, hizo público el caso en julio pasado en sus redes sociales donde detalló la evolución de los hechos que enfrenta desde el 2015.

Como la situación sigue por medio de mensajes escritos y de audio, lo cual le genera mucha inseguridad, angustia emocional y miedo extremo, la joven elevó el asunto a instancias judiciales, y desde el 5 de setiembre se tramita en la Fiscalía Adjunta de Pavas.

Ramos asegura que el hombre, de oficio desconocido, la ha buscado en su academia de modelaje e incluso intentó alquilar en el mismo lugar en el que ella vive.

En una reciente [entrevista con Viva](#), afirmó recibir “mensajes que son agresivos: me insulta, me dice que no me va a dejar en paz hasta que me tenga. Entonces, son mensajes que al fin y al cabo uno no sabe hasta qué punto pueden tener una repercusión real”, dijo la modelo en julio.

Su abogado, Federico Campos, denunció al sujeto, de apellidos Zamora Fonseca, por el delito de coacción, estipulado en el artículo 193 del Código Penal.

Ese artículo contempla penas de hasta dos años de prisión a quien “mediante amenazas graves o violencias físicas o morales compeliere a otro hacer, no hacer o tolerar algo a lo que no está obligado”.

“La denuncia formal en la vía judicial se interpuso porque, a pesar de las denuncias públicas que ella (Ramos) hizo en sus redes sociales, el acoso no cesó en lo absoluto. Ha continuado de forma incesante, de forma directa o por medio de perfiles falsos.

“Ella lo bloquea y le vuelve a escribir desde otro perfil, pero es la misma persona ya identificada por varios indicios puestos en conocimiento de la Fiscalía”, declaró Campos.

Obsesión enfermiza

En la denuncia se afirma que desde hace seis años el sujeto la acosa de manera sistemática, pero este año llegó al punto de “menoscabar la tranquilidad y la paz que como ser humano tiene derecho a disfrutar, en daño de su libertad de determinación, a tal punto que siente miedo de salir a la calle y de topárselo”, dice el documento.

Pocas semanas después de que Ramos se pasó a vivir a Santa Ana, el hombre estaba intentando rentar un apartamento en el mismo condominio, lo cual, según la denuncia, “es un claro indicio del acoso obsesivo y enfermizo que despliega dicho sujeto en perjuicio de la denunciante”.

El 15 de julio pasado el sujeto llegó de nuevo a la academia. En la entrada le indicaron que tenía prohibido ingresar. Ante su insistencia de querer hablar con Ramos, se tuvo que llamar al sistema de emergencias 9-1-1, pidiendo ayuda para que le ordenaran marcharse.

La Policía Municipal de Escazú llegó al auxilio y levantó un acta de lo sucedido. Esa acción policial fue grabada por el novio de Ramos y es una de las múltiples pruebas que aporta la denuncia.

Luego de que Ramos hizo pública en sus redes sociales la situación que vive con ese sujeto ha recibido varios mensajes de otras presuntas víctimas de Zamora, quienes, al saber quién es, le han contado experiencias similares que han vivido con él.

En la denuncia, el abogado Campos considera indispensable que se cite al denunciado y se le prevenga que no tenga contacto de ningún tipo con la denunciante, ni directa ni indirectamente, ni por medio de terceras personas o medios virtuales.

También que se mantenga a una distancia razonable de no menos de cinco kilómetros del lugar de residencia y de trabajo de la modelo.

Solicita que, “en caso de llegar a desobedecer estas prohibiciones cautelares, de antemano solicitamos que se dicte su rebeldía y se ordene la medida cautelar de prisión preventiva”, dice el documento.

